

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GARCIA, MARÍA ELENA sobre Quiebra, Expte. N° 1277 - Año 2009, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 20 de Noviembre del año 2009. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de María Elena García, D.N.I. N° 5.598.332, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en calle Ayacucho N° 6300 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero N° 1872 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día de 25 de noviembre de 2009 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser estos ineficaces. 10) Fijar el día 09 de febrero de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 23 de Marzo de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 05 de Mayo de 2010 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio"... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2009. Secretario. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 86928 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: ZAPATA, DOMINGO NORBERTO s/Quiebra, Expte. N° 1000 - Año 2009, la siguiente resolución: Santa Fe, 20 de Octubre de 2009. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Norberto Domingo Zapata, D.N.I. N° 8.501.674, con domicilio real en Pedroni Nro. 6788 y procesal constituido en calle Primera Junta Nro. 2660 - Piso 1 - Dpto. 4 de esta ciudad de Santa Fe. 7- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 11- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 21 de Octubre de 2009 a las 10.00 horas. 12- Fijar el día 22 de diciembre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 13- Fijar el día 9 de febrero de 2010 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 10 de Marzo de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 21 de Abril de 2010 para la presentación del informe General (art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente (art. 279 L.C.Q). Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez) - Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 87015 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: ACOSTA MARIA DEL ROSARIO s/Quiebra, Expte. N° 809 - Año 2009, la siguiente resolución: "Santa Fe, 18 de Noviembre de 2009. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Declarar la quiebra de María del Rosario Acosta, D.N.I. N° 11.832.729, con domicilio real en Domingo Frenen N° 5475 y procesal constituido en 4 de Enero N° 1148, Departamento 3 "A", ambos de esta ciudad de Santa Fe. 7- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8.- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11.- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 18 de Noviembre de 2009 a las 10.00 horas. 12.- Fijar el día 19 de febrero de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 13.- Fijar el día 5 de marzo de 2010 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14.- Señalar el día 6 de abril de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 20 de mayo de 2010 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522). Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez) - Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 87014 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: LIMIDO, MATIAS CESAR s/Quiebra, Expte. N° 165/07, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, conforme lo dispone el artículo 218 de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución final.- A tal fin, se transcribe el proveído que ordena esta medida: Santa Fe, 13 de noviembre de 2009. Por presentado informe final y proyecto de distribución.

Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 86927 Nov. 30 Dic. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Filomena, se cita y emplaza a la Sra. Lorena Soledad De Francischi (D.N.I. 29.924.569) a comparecer a estar a derecho en los Autos: NUEVO BCO. STA. FE S.A. c/DE FRANCISCHI, LORENA s/Ejecutivo (Expte. N° 1292, año 2008) por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de noviembre de 2009.- Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 11 86967 Nov. 30 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los Autos caratulados ROMERO, CARLOS DARIO SANTIAGO s/Quiebra - Expte. N° 409/08 se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 2 de Octubre de 2009 Por presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución de fondos (Art. 218 LCQ) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 18 de noviembre de 2009. Fdo. Dr. Eduardo R. Soderro, juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 87061 Nov. 30 Dic. 1

En los Autos caratulados: RUIZ, ROSA NELIDA c/ANDREAZZI, EGIDIO y/o sus Herederos y/u Otros s/Medidas de Aseguramiento de Pruebas" Expte. N° 1125 - Año 2009, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia De Distrito En Lo Civil Y Comercial De la Segunda Nominación, ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado notificar a los herederos del Señor ANDREAZZI, EGIDIO, D.N.I. 3.171.021, lo siguiente: Santa Fe, 7 de septiembre de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente.- Notifíquese. Fdo: Dr. Dellamónica, juez a/c, Dra. Guayán, secretaria. Otro decreto dice: Santa Fe, 1 de octubre de 2009. Por cumplimentado lo requerido. Agréguese el oficio acompañado. Por presentados, domiciliados, y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación legal correspondiente. Por promovidas Medidas de Aseguramiento de Pruebas contra Egidio Andreazzi y/o sus herederos y/o Cesar D'Alessandro y/o Empresa "Azul" de Transportes y/o quien resulte responsable, con citación contraria que se realizará en el mismo acto de la medida. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en legal forma. A los fines de la constatación solicitada, librese mandamiento al Señor Oficial de Justicia, con facultades de ley. Autorízase al peticionante y/o Dra. María Cristina Santa Cruz a intervenir en el diligenciamiento. Al punto e) Téngase presente. Notifíquese. Notifiquen: Galoppo, Landro y/o Mesaglio. Notificaciones en Secretaría: martes y viernes. Fdo: Dr. Dávila, juez, Dra. Guayán, Secretaria. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 12 de noviembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 87004 Nov. 30 Dic. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "CEJAS, MABEL del HUERTO s/Quiebra" - Expte. N° 146/2007, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, y se han regulado los honorarios del Síndico C.P.N. Reynaldo Alberto Mateo en la suma de \$ 4.723,69 y del Dr. Rubén Gabriel Villanueva en la suma de \$ 1.180,92. El decreto que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 23 de Octubre de 2009. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo normado por el Art. 218 L.C.Q. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Santa Fe, 13 de noviembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 86988 Nov. 30 Dic. 1

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos BENEGA, JUAN CARLOS s/Quiebra, Expte. N° 601 - Año 2009, se ha ordenado lo siguiente: Hágase saber que ha sido designado Síndico en autos el C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, con domicilio en calle Mitre N° 3341 de la ciudad de Santa Fe, quien atenderá a los señores acreedores a los fines de la recepción de las demandas de verificación de sus acreencias los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 17 a 20 hs. en el domicilio antes consignado y hasta el 7 de diciembre de 2009 inclusive (T.E. N° 4.538.315 - anticipar visita), conforme a las prescripciones del Art. 32 L.C.Q. Disponer la publicación del presente Edicto durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 L.C.Q. Fdo. Dra. Monella (Juez a/c); Dra. Forno de Piedrabuena (Secretaria). Secretaría, Santa Fe, 24 de noviembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 86994 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE SAN JOSE DEL RINCON c/GOMEZ DELFINA s/Apremio" (Expte. 1101 Año 2008), que tramitan por ante el Juzgado de Ejecución Civil de Circuito Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Diciembre de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Delfina Gómez por cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre el inmueble denunciado en autos, si fuere propiedad de la accionada, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50%, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos oficiése al Registro General de la Propiedad. Cítese de remate a la accionada, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Chemes, Secretaria; Dra. Ma. José Haquín de Berón, Juez". Otro decreto: Santa Fe, 14 de agosto de 2009. Notifíquese como se pide por medio de edictos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Chemes, Secretaria; Dra. María José Haquín de Berón, Juez". Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 87017 Nov. 30 Dic. 2

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. Nro. 1567/1999 PRODISA S.A. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura y los honorarios de los funcionarios actuantes en el Concurso, conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.). Notifíquese. Firmado: Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Nilda Ojeda, Secretaria. Santa Fe, 20 de noviembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 86932 Nov. 30 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BRAVO DOMINGO s/Quiebra" Expte. Nro. 153/2007, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 02 de Noviembre de 2009. Por presentado por la Sindicatura el proyecto de Distribución Final. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, los que se exhibirán en la Plata Baja de estos Tribunales. Notifíquese". Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria - Dr. Eduardo R. Sodero, Juez. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 87060 Nov. 30 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BUSOLARI, MARTÍN ALEJANDRO RAMÓN s/Quiebra, Expte. N° 1148 - Año 2009, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 20 de Noviembre del año 2009. VISTOS:..., CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Martín Alejandro Ramón Busolari, D.N.I. N° 22.193.073, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Misiones 6478 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Salta 2791 Of.4 de la ciudad y provincia de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 25 de Noviembre de 2009 a las 10 horas.... 10) Fijar el día 9 de febrero de 2009 como fecha hasta la

cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 23 de marzo de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 5 de mayo de 2010 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general.... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario.. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 20 de Noviembre del año 2009. Secretario. Walter E. Hrycuk, secretaria.

S/C 86929 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio OSES ROBERTO ERNESTO s/Ejecutivo, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Roberto Ernesto Oses, para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. La Sra. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 12 de Noviembre de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de \$ 1.211,42 sus intereses y costas contra ROBERTO ERNESTO OSES domiciliado en Sunchales, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en secretaria la documental acompañada, glosándose copia en autos. Al 5- Oportunamente, si correspondiere. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascólo (Secretario). Otro Decreto: "Sunchales, 05 de Diciembre de 2007. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el demandado como dependiente de Pirámide S.R.L. en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestados provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa S.A., a la orden de éste Juzgado y para el juicio de la carátula. Repóngase impuesto al embargo. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) - Vargas Pascólo (Secretario). Otro Decreto: "Sunchales, 17 de Abril de 2008. Oficiéase como se solicita. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) - Vargas Pascólo (Secretario). Otro Decreto: "Sunchales, 14 de Septiembre de 2009. Notifíquese como se solicita. Notifíquese. Teniendo presente el nuevo domicilio denunciado. Notifíquese. Bertotti (Juez) - Vargas Pascólo (Secretario). Otro Decreto: "Sunchales, 03 de Noviembre de 2009. Notifíquese. Por edictos como se solicita, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascólo (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 19 de Noviembre de 2009. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 18 86937 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio Expte. 1390 - Año 2009 LA ESMERALDA S.C. c/TEVEZ DARIO s/Ejecutivo, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Darío Tevez, para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 30 de Junio de 2009. En mérito al poder general que acompaña, el cual en copia certificada se agrega, reintegrándose el original, téngase presente al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de pesos setecientos cincuenta y tres con 76/100 (\$753,76) sus intereses y costas contra Darío Tevez, domiciliado en Sunchales, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo sobre el bien automotor denunciado, siempre que fuere de propiedad del demandado, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestado provisoriamente para intereses y costas; a tal efecto líbrese oficio al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Al 6- Oportunamente, si correspondiere. Notifíquese los empleados Fissore y/o Tanner y/o Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascólo (Secretario). OTRO DECRETO: "Sunchales, 29 de Octubre de 2009. Ha lugar a lo solicitado. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascólo (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 18 de Noviembre de 2009. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 18 86940 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial N° 26 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: PAZ de BUGNON, AMALIA BEATRIZ c/BERNASCONI, RAÚL CARLOS y BENAVIDES, ROGELIO JOSÉ s/Cobro de pesos, Juicio Ordinario, Expte. N° 299, Año 2008, se ha dispuesto lo siguiente: San Javier, 30 de Mayo de 2008. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, concédasele la participación que por derecho corresponda. Repóngase el poder acompañado. Por promovida demanda, que se sustanciara por el tramite Ordinario, contra Raúl Carlos Bernasconi y Rogelio José Benavides, tendiente al cobro de la suma de \$ 37.500 con más sus Intereses y costas del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. Sin perjuicio del tramite antes referido, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa, a una mediación voluntaria y gratuita, conforme lo previsto en la Ley Provincial N° 11.622 y con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado en el acta N° 30, punto 17, del Acuerdo de la Excma. Corte

Suprema de Justicia de la Provincia, del 29 de Agosto de 1995 (arts. 1º, 2º y 7º). En caso de que las partes hicieren uso de esta opción, deberán comunicarlo al Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación, sin que ello obste a la tramitación de la presente causa en forma independiente. Sin embargo, los litigantes podrán convenir la suspensión de los términos procesales en la forma autorizada por la ley ritual, dejándose constancia de ello en autos. En todos los casos, el expediente permanecerá radicado ante estos estrados judiciales (art. 7º Inc. "d" del Acuerdo referido). Notifíquese mediante cédula en el domicilio real. Notifiquen en forma Indistinta González y/o Favot. Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliana Díaz, Juez. Dr. Ricardo Dapello, Secretario. "San Javier, 30 de Julio de 2009. Atento a las constancias de autos, cítese al codemandado Raúl Carlos Bernasconi, mediante la publicación de edictos por tres veces, en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado (art. 67 y 73 C.P.C. y C.). Notifíquese. Fdo.: Juez. Dr. Ricardo Dapello, Secretario. San Javier, 11 de Noviembre de 2009. Diego J. Romero, secretario.

§ 11 86978 Nov. 30 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos: Engler, Nidio Erich s/Sucesorio, Expte. N° 1105 Año 2009, se cita y emplaza a todas las personas que se creyeren con derecho a los bienes de don NIDIO ERICH ENGLER, L.E. N° 6.228.924, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la ley 11287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7-2-96 Acta N° 3. Secretaría, 11 de Noviembre de 2009. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 86915 Nov. 30 Dic. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña OLGA BEATRIZ PETRINI, D.N.I. Nro.: 10.524.525, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: Petrini, Olga Beatriz s/Sucesorio, Expte. Nro.: 994, año 2009. Dr. Dávila, Juez. Guayán, Secretaria. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2009. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 86914 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA ANGELICA MEINARDI (L.C. N° 6.462.124) (Expte. N° 1285/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 13 de noviembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 87011 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NELY IRMA SCHALLER, L.C. N° 4.408.908, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: "Schaller, Nely Irma s/Sucesorio" (Expte. N° 1254, año 2009). Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Dra. Walter E. Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 18 de noviembre de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 86912 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CESAR BERNAROO SCHALLER, L.E. N° 6.230.293, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7//96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: "Schaller, César Bernardo s/Sucesorio"

(Expte. N° 1224, año 2009). Fdo.: Dr. Daniel O. Celli (Juez); Dra. Viviana E. Marín (Secretaria). Santa Fe, 18 de noviembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 86913 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, en los autos caratulados: "Errigo, Rosario s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1130/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RPSARIO ERRIGO, L.E.: 6.209.124 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de noviembre de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 86975 Nov. 30 Dic. 14

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. N° 1249. Año 2009 - Finelli, Agustina o Giustina o Justina s/Declaratoria de Herederos", de trámite ante dicho Juzgado, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña AGUSTINA o GIUSTINA o JUSTINA FINELLI, D.N.I. 93.453.634, con domicilio en calle Belgrano 6456, de la ciudad de Santa Fe, provincia de igual nombre, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 87013 Nov. 30 Dic. 14

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. N° 965, Año 2009 - Vignatti, Laiden Lidelba s/Sucesorio", de trámite ante dicho Juzgado, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña LAIDEN LIDELBA VIGNATTI, L.C.: 6.446.406, con domicilio en calle Bv. Roque S. Peña y 9 de Julio s/n, de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 13 de noviembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 87016 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Sodero, Secretaria Dra. María Ester Noé de Ferro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña INES ESTHER VELLASEÑOR, L.C. 6.110.787, por el término de 10 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Correspondientes a los autos caratulados "Villaseñor Inés Esther s/Sucesión testamentaria" Expte. 930, año 2009. Santa Fe, 17 de noviembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 86918 Nov. 30 Dic. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos Gioffredo, Pedro s/Sucesorio Expte. 1123/09, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEDRO GIOFFREDO, L.E. 2.349.239, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 19 de Noviembre del 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 86946 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Candiotti, Juan s/Sucesorio" (Expte. N° 1149 Año 2009), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor JUAN CANDIOTTI (L.E. N° 3.164.302), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 13 de noviembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 86916 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don HECTOR JOSE ZOTTO, L.E. N° 6.245.300, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 13 de noviembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 86926 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los Autos caratulados: Gesualdo, Alfredo Benito s/Sucesorio (Expte. N°: 1692/08), se ha dictado la siguiente providencia: Santa Fe, 7 de Septiembre de 2.009. Se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. GESUALDO, ALFREDO BENITO M. N° 6.240.332, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287 Santa Fe, 20 de noviembre de 2009. Fdo. Dr. Carlos Dávila, juez, María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 86983 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación, en Autos caratulados: Rodríguez Arnoldo Angel s/Sucesorio, Expte. N° 919/09, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RODRIGUEZ ARNOLDO ANGEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos, se publica en el BOLETIN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. Santa Fe, 22 de octubre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 87002 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados Galleano, Marcelo y Otra s/Sucesorio (Expte. 937/09) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña CLEMENTINA NELIDA VERGARA D.N.I. "F" N° 1.529.059, y de Don MARCELO REINALDO GALLEANO, D.N.I. "M" N° 3.170.835, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3.- Santa Fe, 19 de Noviembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 86991 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, en Autos caratulados: Ruiz Cruza s/Sucesorio - Expte. N° 1040/09, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RUIZ CRUZA, L.C. 0.597.126 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. Santa Fe, 9 de noviembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 87001 Nov. 30 Dic. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en Autos Gilabert, Enriqueta Guadalupe s/Sucesorio, Expte. N° 1147/09, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUETA GUADALUPE GILABERT, L.C. 1.725.878, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 4 de noviembre de 2009.- Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 86944 Nov. 30 Dic. 14

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. PABLO BARRIONUEVO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 17 de noviembre de 2009. Patricia Laura mazzi, secretaria.

\$ 15 87019 Nov. 30 Dic. 14

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados "AGUIRRE, CARLOS c/PEDROSO, CARLOS EVES y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. 1274, Año 2009, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, S.F., a los efectos de que se cite y emplaze a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. A continuación se transcribe la providencia que así lo ordena: "Vera, 02 de noviembre de 2009. Habiéndose cumplimentado con lo requerido y proveyendo: Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, déseles la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda ordinaria de Prescripción Adquisitiva (Usucapión), contra los Sres. Carlos Eves Pedroso, Ricardo Walter Pedroso y Baldomero Pedroso, con domicilio desconocido y/o quien resulte propietario o se considere con derechos sobre el inmueble que denuncia. Cítese y emplácese a los demandados por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado y por cédula para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Calchaquí para que tomen la respectiva intervención en caso de haber intereses comprometidos. A lo demás, oportunamente. Notifiquen, Faccioli, Llobel, Rivero, Mudry, Willambi Louterio o Fernández. Notifíquese". Fdo. Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. Dr: Nicolás Muse Chemes, Juez c/c. Vera, 18 de noviembre de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 87027 Nov. 30 Dic. 2

En autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CALCHAQUI c/PAIS, JUANA s/Apremio (Expte. 179/2007), que se tramitan por ente este Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 13 de la ciudad de Vera (S.F.), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Vera, 3 de septiembre de 2007. Por presentado, domiciliado y por parte, en mérito al poder presentado, el que por ser general se devuelve agregándose fotocopia a los autos, désele la participación legal correspondiente. Por iniciada formal demanda de Apremio contra Juana País, domiciliada donde se indica y por el cobro de la suma de Pesos: siete mil novecientos dos con dos centavos (\$ 7.902,02), con más sus intereses al efectivo pago de acuerdo a las ordenanzas tributarias vigentes y costas. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna durante el término de ocho (08) días se mandará

llevar adelante la ejecución sin más trámite. Téngase presente la prueba ofrecida. Al punto c) líbrese Mandamiento de intimación de pago y en su defecto, trábese embargo sobre el bien denunciado, si éste fuera titularidad del demandado, en cantidad suficiente hasta cubrir el monto del capital reclamado con más la suma de Pesos: tres mil ciento sesenta (\$ 3.160,00) presupuestados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos y autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Notifiquen Pizarro, Alegre o Chantiri martes y viernes por Secretaría". Firmado: Dr. José Luis Freijo, Juez; Jorge Luis Ingaramo, Secretario. Germán Zapata Charles, secretario a/c.

\$ 15 87025 Nov. 30 Dic. 2

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez Primera Instancia Distrito 5 Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación de Rafaela, Secretaría autorizante, en autos Exp. 309 - Año 2009 - MORIZON, JUAN c/BRUNO, DETINO ROSENDO s/Juicio Ordinario, se notifica a los herederos y/o sucesores de DETINO ROSENDO BRUNO, L.E. 2.452.448 argentino, apellido materno Scarafia, con último domicilio en Urquiza 444 de Sunchales (SF), que en dicho expediente han sido declarado rebeldes. Se publica a efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 9 de noviembre de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 11 87055 Nov. 30 Dic. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito 5 Civil, Comercial y Laboral Tercera Nominación de Rafaela (S.Fe), en autos: SIANO, MAGDALENA CELESTE s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1728/2009, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores, y/o acreedores y/o legatarios de la causante Sra. Siano Magdalena Celeste, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 20 de noviembre de 2009. Dr. Molinari, secretario.

\$ 11 87029 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 1459 Año 2009, DESTEFANIS OLINDA PALMIRA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Olinda Palmira Destefanis, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 30 de Octubre de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 13,20 86945 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 1700 Año 2009, MOLINARI ESTELA MARIS s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Estela Maris Molinari, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 18 de Noviembre de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 13,20 86960 Nov. 30 Dic. 14

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, en Autos FANTIN OLGA MARIA y Ot. c/VERA FERNANDO s/Ordinario (Expte. N° 1414/2008), se notifica por edictos que se ha declarado la Rebeldía de los codemandados María Rosa Vera y Eduardo Hugo Vera. Reconquista, 16 de setiembre de 2009.- Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los demandados... Reconquista, 29 de setiembre de 2009. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez, Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Reconquista, 18 de noviembre de 2009. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 86907 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (S.F.), 1° Nominación, en los Autos caratulados: BUYATTI, PAMELA SOLEDAD c/BRACHO, OSCAR MARIO s/Alimentos y Litis Expensas (Expte. N° 173/08), se ha dispuesto lo siguiente: Para que tenga lugar la Confesional del demandado, fijase audiencia el día 21 de abril de 2010, a las 9:00 hs. por ante el Juzgado Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial 1° Nominación, sito en calle San Martín N° 1060, de la ciudad de Reconquista (S.F), citándose bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 31 de Agosto de 2009. Notifíquese como se pide. Firmado: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 15 de octubre de 2009. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11 86950 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (S.F), Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Sandrigo, para que conforme lo dispuesto en el Art. 597 del C.P.C.C. dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho en los Autos caratulados: CUEVAS, CARLOS GUSTAVO c/SANDRIGO s/Declaratoria de Pobreza (Expte. N° 1794/08). Publíquense edictos por el término de ley. Firmado: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 20 de octubre de 2009. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11 86954 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (S.F.), Segunda Nominación, se declara rebelde a los herederos del Sr. Fernández, Carlos Alberto en los Autos caratulados: GALLO, PATRICIO HERNAN y Otros c/FERNANDEZ, CARLOS y Otros s/Ordinario. (Expte. N° 344/07). Publíquense edictos por el término de ley. Firmado: Dr. Duilio M. Francisco Hail, Secretario. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista, 10 de agosto de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11 86947 Nov. 30 Dic. 4

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (Sta. Fe) en Autos: Maglione Angel Horacio s/Sucesorio - Expte. N° 951/09, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. ANGEL HORACIO MAGLIONE, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.- Publíquese cinco veces en diez días.- Reconquista, 10 de mayo de 2009.- Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Alicia Mudryk, secretaria.

Publíquense edictos por el término de ley. Firmado: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 20 de octubre de 2009. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 87024 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RUFINO ANTONIO, L.E. N° 6.340.137, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 15 de setiembre de 2009. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, juez, Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 86962 Nov. 30 Dic. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña LEDESMA, SARA JULIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: Ledesma, Sara Julia s/Sucesorio, Expte. N° 1139/09.- Reconquista, 10 de noviembre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 87021 Nov. 30 Dic. 14
